MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4037

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 60/15 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTÍCULOS DE HERRERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS", A LA EMPRESA FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 19 de agosto de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 1079 de fecha 13 de agosto de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 60/15 "Provisión e instalación de artículos de herrería para la Dirección de Evidencias", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Así mismo, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece que: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*", y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, por memorando n.° 135/2015 la Dirección de Evidencias solicitó el servicio de herrería y la Dirección de Obras y Proyectos remitió las especificaciones técnicas, según memorando D.O.P. N.° 56/2015 a pedido de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público.

Así también, la nota UOC N.° 1478 de fecha 25 de junio de 2015, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 60/15 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 60/15 "Provisión e instalación de artículos de herrería para la Dirección de Evidencias", de fechas 14 de julio y 4 de agosto de 2015 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa FIPAR de Marcelo Campos Cervera, correspondiente al llamado para la "Provisión e instalación de artículos de herrería para la Dirección de Evidencias", de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", CDP N.° 645/15, ID N.° 296.717, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

A ese respecto, por memorando n.° 1632 de fecha 12 de agosto de 2015, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 60/15 para la provisión de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 504 de fecha 12 de agosto de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual ha emitido su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayereggar Benítez
Secretaría General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1037

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 60/15 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTÍCULOS DE HERRERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE EVIDENCIAS", A LA EMPRESA FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 60/15 **"Provisión e instalación de artículos de herrería para la Dirección de Evidencias"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 4 de agosto de 2015, a la empresa FIPAR de Marcelo Campos Cervera, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación, por la suma de **G. 8.850.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos cincuenta mil)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Portón metálico	FIPAR	Paraguay	1	4.350.000	4.350.000
2	Rejas metálicas	FIPAR	Paraguay	10	450.000	4.500.000
	TOTAL GUARANÍES					**8.850.000**

2.- AUTORIZAR. a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir las Órdenes de Compra emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los productos entregados sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado